

 <b>Clinica Oftalmológica</b> <b>Dajud</b>	<b>DOCUMENTO GENERAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> SP-Dg-06
	Política de Seguridad del Paciente	<b>VIGENCIA:</b> Febrero 2021 <b>UNIDAD FUNCIONAL:</b> Seguridad del Paciente

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

En Clínica Oftamológica Dajud estamos comprometidos con la seguridad del paciente, minimizando los riesgos y lesiones en la atención de los pacientes a través del respeto a sus derechos y deberes, trabajo en equipo, idoneidad profesional y desarrollo tecnológico.

### OBJETIVOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

- Prevenir y evitar los eventos adversos, identificarlos y gestionarlos cuando estos se presenten.
- Involucrar al personal asistencial, pacientes y a sus familias para que sean conscientes de los riesgos que existen en la atención, para promover atenciones seguras, prevenir incidentes y minimizar las consecuencias.
- Promover herramientas prácticas dentro de la institución para garantizar la seguridad del paciente
- Garantizar la gestión en los procesos asistenciales, para favorecer la cultura de la seguridad del paciente y del reporte, la adherencia a las guías y protocolos de atención, para procurar mejoramiento continuo y disminuir la ocurrencia de eventos adversos en la prestación del servicio; estandarización de procesos disminuyendo su variación.